Para el papel del sello quarto [illegible]

SELLO IVARTO, AÑO DE
MIL SE[illegible]CIENTOS Y QVA[illegible]
[illegible]ENTA [illegible]NO.

En Guzmanes y de Sorga Dn. Lopez Sanz Garcia de Cortazares Dn. Julian Rubio Burgueño Alcalde de Medina. Gines Lopez Revilla, y Joseph Rubio Pascual de Lozoya Regidores Veneros. y Dn. Fernando Martin Lozano, y Dn. Pedro Lopez Martin Procuradores de Tierras. y Alonso Garcia Montañes Diputado Real, y Alonso Lozano Vrequero. y Dn. Lopez Miguel Lopez Nuño, ausentes Alcaldes y Regidores y Procurador Real Juan de Torres yerno de la Manuela Cau. de Sierra Ausente Juan Garcia Sellador de Paño. todos Vezinos Hauit. de esta quienes yo Escriuano Cadano de Logueleco, dije=Que estando y azesto Vuelto en forma Hazer Cabildo, y Ayuntamiento Respondieron y firmaron los que Saben de Leer

Dn Aparizio Martinez Corbalan

Dn Pedro Antonio Lopez Cancelada

Alonso de Medina

Joseph Ruiz Corbalan

Julian Perez Burgueño

Juan Sanz Garcia

Dn Pedro Fernandez Cisneros

Dn Fernando Martin Lozano

Pedro Fernandez Martin

Gines Lopez Revilla